



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION CADENA ACMA PARA PROYECTO CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO VALLENAR"

VALLENAR, 12 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4007

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 203 de fecha 12 de noviembre del 2015 del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual solicita realizar el proceso de vía trato directo "ADQUISICION CADENA ACMA PARA PROYECTO CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO VALLENAR".

Las cotizaciones presentadas.

El Cuadro de Cotizaciones recibidas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION CADENA ACMA PARA PROYECTO CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO VALLENAR"
- 2.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION CADENA ACMA PARA PROYECTO CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO VALLENAR", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor más IVA
JUAN GUILLERMO GEORGE A Y COMPANIA LIMITADA	83.716.300-5	2322-619-SE15	\$ 183.609.-
- 3.- Nómbrase a la Dirección de Obras Municipales., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, mantención y reparación de Infraestructura Municipal" del Presupuesto municipal vigente
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FÁRFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-